

Salario Mínimo 207.44	INPC Jun. 134.59	UMA Diario 108.57	Recargo Por Mora 1.65%	Tipo de Cambio 17.62	UDIS 8.1829
------------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	-------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------

VACACIONES FRACCIONADAS

Muchas dudas han surgido en cuanto al tema de fraccionar los días de vacaciones por necesidades internos de los empleadores o de los trabajadores, de esta manera el artículo 78 de la Ley Federal del Trabajo señala que el lapso de descanso debe ser seguido: “Del total del **periodo** que le corresponda conforme a lo previsto en el artículo 76 de esta Ley, la persona trabajadora disfrutará de doce días de vacaciones **continuos**, por lo menos”.

Pero esto puede **modificarse** solo si el trabajador así lo quiere.

Así las cosas Dicho periodo, a potestad de la persona trabajadora podrá ser distribuido en la **forma y tiempo que así lo requiera**, esto quiere decir que el empleado tiene la oportunidad de tomar sus vacaciones en varias exhibiciones, y deberá tenerse un escrito de solicitud del trabajador para efectos de las revisiones de la STPS

Recordemos que a partir del 2023, los días de vacaciones de acuerdo a la antigüedad de cada trabajador quedaron así:

- 1 año 12 días
- 2 años 14 días
- 3 años 16 días
- 4 años 18 días
- 5 años 20 días
- De 6-10 años 22 días
- De 11-15 años 24 días
- De 16-20 años 26 días
- De 21-25 años 28 días
- De 26-30 años 30 días
- De 31-35 años 32 días

Diagnóstico Integral | Consultoría Fiscal | Auditorías | Organización | Contabilidad

📍 Sóstenes Rocha N.12
Col. Tamborrel
Xalapa, Veracruz.

☎ (228) 818 05 83

📞 228 108 3847

✉ Contacto@palafox.mx

🌐 www.palafox.mx

José Manuel Garma
manuel.garma@palafox.mx

Juan Daniel Garma
daniel.garma@palafox.mx

Josefina Palafox Centurión
direccion@palafox.mx

AVISO DE PRIVACIDAD

Para seguir mejorando necesitamos sus comentarios o sugerencias al correo: direccion@palafox.mx

La información contenida en este Boletín está preparada con un profundo cuidado por los profesionales de Palafox Soluciones Fiscales S.C. y contiene comentarios de carácter general sobre las aplicaciones de las disposiciones fiscales y sus normas, por lo que bajo ninguna circunstancia podrá tomarse como una asesoría fiscal o profesional. Aun y cuando nos esforzamos por brindarle información oportuna, oficial y por lo tanto veraz, Palafox Soluciones Fiscales S.C. no se responsabiliza por decisiones que usted tome sobre este boletín sin el análisis integral de su caso.